

47

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



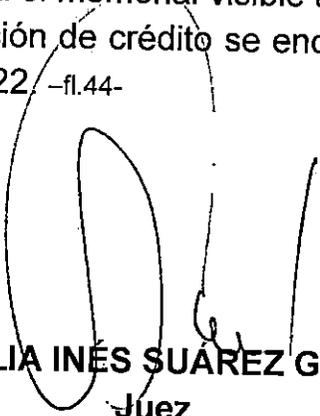
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00209
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A. hoy FIDEICOMISO PATRIMONIO AUT.
DEMANDADO : LUIS ENRIQUE DIAZ

De acuerdo con el pedimento efectuado por el apoderado de la actora no se tiene en cuenta el memorial visible a folio 45 del encuadernamiento, como quiera que la liquidación de crédito se encuentra aprobada mediante auto del 07 de septiembre de 2022. -fl.44-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez